



COMUNIDAD VALENCIANA

INFORME FINAL DEL PLAN DIRECTOR: RESULTADOS PLANES DE CHOQUE

O.E. O.A. INSPECCIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL



INFORME FINAL DEL PLAN DIRECTOR. RESULTADOS DE LOS PLANES DE CHOQUE EN LA COMUNIDAD VALENCIANA

Se procede a explicar la ejecución y resultados de los Planes de choque incluidos en el Plan Director, tanto de lucha contra el fraude en la contratación temporal como del uso irregular de la contratación a tiempo parcial.

Los dos primeros planes de choque, se llevaron a cabo desde agosto de 2018 a enero de 2019, y los segundos, de septiembre de 2019 a marzo de 2020.

Es importante tener en cuenta que, la fase final de los planes de choque de 2019 se vio afectadas por la situación de crisis sanitaria de la COVID-19 y consiguiente declaración de **Estado de Alarma por Real Decreto 463/2020 de 14 de marzo.**

En la ejecución de estos planes de choque, el número de trabajadores y trabajadoras afectados por el conjunto de las comunicaciones fue de 50.522, correspondiendo de ellos 18.414 trabajadores en el marco de los Planes de choque contra el fraude en la contratación temporal, y 32.108 trabajadores en el marco de los Planes de choque contra el uso irregular de los contratos a tiempo parcial.

Los sectores de actividad más afectados por las comunicaciones de los planes de choque son:

- En el caso de los Planes de choque contra el fraude en la contratación temporal, los sectores en los que se ha detectado mayores indicios de fraude son el sector del **comercio ostenta el peso del 19,84%**, y los de **hostelería e industria manufacturera, con un 18,72% y con un 17,97% respectivamente.**
- En el caso de los Planes de choque contra la utilización irregular de la contratación a tiempo parcial, los sectores en que mayores indicios de fraude se han detectado han sido en la **hostelería, con un 54,02% y el comercio, con un 19,11%.**

Se procede, a continuación, a informar sobre los resultados totales, incluyendo las dos fases señaladas anteriormente, una vez que el plazo de ejecución de los planes ha finalizado.

Resultados a 30 de junio de 2020 de los Planes de choque

- En relación a los Planes de choque contra la contratación temporal fraudulenta:

El número total de contratos temporales transformados en indefinidos en el marco de estos Planes de Choque asciende a 15.114, lo que supone un 82,1% de las personas trabajadoras afectadas por estos Planes en la comunidad autónoma objeto de estudio.

Dentro de esas 15.114 conversiones en indefinidos, 8.490 afectan a hombres (el 56,2% de las afectadas por el Plan) y 6.624 a mujeres (el 43,8%).

En relación con las personas trabajadoras afectadas por los planes de choque que no han visto transformado su contrato temporal en indefinido, las principales causas obedecen a que las comunicaciones iniciales son indicios de irregularidades pero pueden existir casos en los que haya una justificación y que habrá sido alegada convenientemente por las empresas, así como a la existencia de ciertas inexactitudes en las bases de datos consultadas, debido principalmente a la no actualización de datos por parte de las empresas, o a supuestos de trabajadores que causaron baja antes de la comunicación, no pudiendo por tanto, regularizar su situación, y ello sin perjuicio de la posible sanción de la infracción cometida, o bien a supuestos de contratos de trabajadores que ya habían sido objeto de transformación voluntaria en indefinidos antes de la actuación inspectora de la segunda fase del respectivo plan de choque.

➤ En relación los Planes de choque contra el uso irregular de la contratación a tiempo parcial:

Se ha procedido a **incrementar la jornada en 5.011 contratos, lo que supone un 15,6% de las personas trabajadoras afectadas** por los dos Planes de choque. De los cuales 3.069 son incrementos de jornada igual o superior al 50% de la jornada que tenía inicialmente declarada, lo que supone que este tipo de ampliaciones supone el 61,2% de las realizadas.

Dentro de esos 5.011 contratos con incremento de jornada, 1.918 están referidos a contratos con hombres (el 38,3% del total de incrementos) y 3.093 son contratos con mujeres (el 61,7%).

Respecto a los casos en los que no se obtuvo una ampliación de jornada, las principales causas obedecen, además de a las señaladas en el caso de contratos temporales, a que en estos supuestos hay que unir a los indicios de fraude más débiles, las dificultades a las que se enfrenta la Inspección de Trabajo y Seguridad Social para vigilar el cumplimiento de la normativa sobre tiempo de trabajo en los contratos a tiempo parcial debido a la insuficiencia de la normativa vigente (por ejemplo, la no exigencia de la concreción horaria en los contratos a tiempo parcial, o la necesidad de que se determine la obligatoriedad de que los registros de jornada estén en los centros de trabajo a disposición de los funcionarios de la Inspección). Todo ello supone una complejidad en el desarrollo de la actuación inspectora toda vez que dificulta la prueba de un exceso de jornada sobre la formalmente declarada, a lo que habría que resaltar que la regularización de las jornadas supone un incremento empresarial de los costes salariales y de seguridad social.

Por lo que respecta a la distribución geográfica de los resultados de ambos planes de choque, destacan los resultados obtenidos en cuanto a transformaciones de contratos temporales en indefinidos en las provincias de Castellón, con un 89,6% de contratos transformados y Valencia, con un 86,2% de contratos transformados; mientras que en

el caso de los contratos a tiempo parcial la mayor eficacia se da en las provincias de Castellón y Valencia, con un 17,4% y un 17,0% de ampliaciones de jornada respectivamente.

En los siguientes cuadros se detallan los resultados para de cada uno de los planes de choque:

PLANES DE CHOQUE DE TEMPORALIDAD				
CC.AA. - PROVINCIA	COMUNICACIONES PLANES DE CHOQUE TEMPORALIDAD	TRABAJADORES AFECTADOS	CT TRANSFORMADOS	% TRANSFORMADOS SOBRE ENVIADOS.
Comunidad Valenciana	11.454	18.414	15.114	82,1%
Alacant/ Alicante	5.258	8.469	6.487	76,6%
Castelló/ Castellón	1.123	1.694	1.517	89,6%
València/ Valencia	5.073	8.251	7.110	86,2%

PLANES DE CHOQUE DE PARCIALIDAD				
CC.AA. - PROVINCIA	COMUNICACIONES PLANES DE CHOQUE DE PARCIALIDAD	TRABAJADORES AFECTADOS	CONTRATOS REGULARIZADOS	% REGULARIZADOS SOBRE ENVIADOS.
Comunidad Valenciana	9.747	32.108	5.011	15,6%
Alacant/ Alicante	4.973	15.867	2.244	14,1%
Castelló/ Castellón	733	2.437	424	17,4%
València/ Valencia	4.041	13.804	2.343	17,0%

Por otro lado, **la distribución de resultados por CNAE de actividad**, se centra especialmente en los sectores de Hostelería con 5.247 regularizaciones (26,07% del total), Industria manufacturera, con 3.216 regularizaciones (15,98%) y Comercio con 3.159 regularizaciones (15,70% del total).

A continuación, se recogen los datos en un cuadro detallado

CC.AA. - Sector de Actividad	CONTRATOS TRANSFORMADOS GLOBAL	%	INCREMENTOS JORNADAS GLOBAL	%	REGULARIZACIONES GLOBAL	%.
Comunidad Valenciana	15.114	100,00%	5.011	100,00%	20.125	100,00%
Actividades administrativas y servicios auxiliares	2.591	17,14%	30	0,60%	2.621	13,02%
Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	345	2,28%	152	3,03%	497	2,47%
Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico; actividades de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio	66	0,44%	-	0,00%	66	0,33%
Actividades financieras y de seguros	49	0,32%	1	0,02%	50	0,25%
Actividades inmobiliarias	103	0,68%	29	0,58%	132	0,66%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	615	4,07%	34	0,68%	649	3,22%
Actividades sanitarias y de servicios sociales	614	4,06%	33	0,66%	647	3,21%
Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	11	0,07%	-	0,00%	11	0,05%
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	81	0,54%	2	0,04%	83	0,41%
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas	2.320	15,35%	839	16,74%	3.159	15,70%
Construcción	522	3,45%	140	2,79%	662	3,29%
Educación	644	4,26%	209	4,17%	853	4,24%
Hostelería	2.208	14,61%	3.039	60,65%	5.247	26,07%
Industria manufacturera	3.062	20,26%	154	3,07%	3.216	15,98%
Industrias extractivas	14	0,09%	-	0,00%	14	0,07%
Información y comunicaciones	210	1,39%	12	0,24%	222	1,10%
Otros servicios	453	3,00%	280	5,59%	733	3,64%
Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	231	1,53%	-	0,00%	231	1,15%
Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	7	0,05%	-	0,00%	7	0,03%
Transporte y almacenamiento	968	6,40%	57	1,14%	1.025	5,09%